

Los periscopios fiscales y legales de PwC ponen el foco en los recientes cambios legislativos y en los pronunciamientos judiciales que implican un cambio de criterio.

**EN CASO DE CONSULTA:
CONTACTA AQUÍ CON LA OFICINA DE PwC DE PALMA**

- **El Tribunal Supremo obliga a revisar los convenios de empresa: implicaciones prácticas de la STS 1281/2025**

Recordamos que antes de que lo modificara la última reforma laboral, la reforma laboral de 2012 supuso que los convenios de empresa adquirieron una posición prioritaria en materia salarial frente a los convenios sectoriales, lo que permitió a muchas compañías establecer condiciones retributivas más ajustadas a su realidad económica.

Sin embargo, esta flexibilidad normativa derivó en prácticas abusivas en determinados sectores, donde se utilizó el convenio de empresa como herramienta para reducir costes laborales por debajo de los estándares sectoriales. Ante esta situación, los tribunales comenzaron a aplicar el principio de correspondencia para limitar la proliferación de convenios de empresa sin legitimación suficiente.

ACCEDER

- **Paquete Ómnibus VIII: nuevo paquete normativo de simplificación de la normativa ambiental de la UE**

El pasado 10 de diciembre de 2025, coincidiendo con los últimos trámites en la tramitación del primer paquete Ómnibus de la UE (centrado en relajar las obligaciones bajo las directivas CSRD y CSDDD) la Comisión Europea presentó un octavo paquete ómnibus de medidas centrado en simplificar otras piezas de la legislación medioambiental, en concreto, en los ámbitos de emisiones industriales, economía circular y evaluaciones medioambientales.

ACCEDER

- **Prórroga del salario mínimo, actualización de pensiones y otras medidas de seguridad social para 2026**

La singular situación política del país ha llevado a normalizar un tipo de norma que hasta hace poco era desconocida en nuestro país: las que adoptan con carácter de urgencia diversas medidas en materia de Seguridad Social. Se trata de una intervención que tiene como objetivo paliar la falta de aprobación de unas Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente, el lugar natural para este tipo de medidas. Dado que comenzamos un año, uno más, sin presupuestos, se hace necesario aprobar una norma específica con estos contenidos.

ACCEDER

- **Ley 10/2025, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela**

El pasado sábado, 27 de diciembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. Su objeto es establecer parámetros mínimos de calidad y un sistema de evaluación obligatoria para los servicios de atención a la clientela de determinadas empresas con el fin de reforzar la protección de los consumidores y mejorar la eficiencia del mercado en la resolución temprana de controversias de consumo,

[**ACCEDER**](#)